



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXI

Miércoles, 18 de enero de 1967.—Número 8

Página 53

ANUNCIOS OFICIALES

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION

ANUNCIO

Se hace público haberse iniciado el expediente de devolución de la fianza constituida por "Celaya, Emparanza y Galdós, S. A.", para garantizar las obras de instalación de alumbrado de emergencia, restringido, en el edificio de Comunicaciones de Santander, a fin de que puedan formularse reclamaciones contra dicha fianza, ante la Sección de Construcciones de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 11 de enero de 1967.—El director general, Manuel González y González. 80

Derechos de inserción e impuestos: 129,40 pesetas.

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE CASTRO URDIALES

Edicto

Don José Ramón Alonso Mateos, juez de Primera Instancia de la ciudad de Castro Urdiales y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se tramitan autos de juicio de mayor cuantía instados por doña Concepción Elizundia Areño, representada por el procurador don Juan Luis P. Pascua, contra doña Evarista Elizundia Areño y contra don Ricardo Elizundia Areño y doña María Estela, don Félix-Antonio, don Arturo, don Jorge de Jesús y doña Leonor-Joaquina Elizundia Chaves, cu-

SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

Dirección General de Correos y Telecomunicación 53

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Castro Urdiales. 53
Junta Vecinal de Pujayo 54
Junta Vecinal de Bárcena 54

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 54

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Castro Urdiales, Reinosa, Bárcena de Cicero, Villacarriedo, Cabuérniga, Villaescusa, Santoña, Soba, Peñarrubia, San Pedro del Romeral, Comillas, Villafufre, Piélagos, Anievas, Limpias, Valdeprado del Río, Camargo y Junta Vecinal de Solares 55

ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros 60

Los autos se encuentran en ejecución de sentencia y en los que, por providencia del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes objeto del pleito, consistentes en los pisos primero, segundo, tercero, y boardilla y desván que constituyen conjuntamente el cuarto piso habitable de la casa número 20 de la calle Santander, en esta ciudad de Castro Urdiales y que se hallan valorados en la forma siguiente:

Piso primero: De una superficie aproximada a los 85,45 metros cuadrados, incluida parte proporcional de escalera, y consta de sala, comedor, dormitorio exterior y dos interiores, cocina y balcón posterior en el que está instalado el cuarto de aseo con inodoro y lavabo, en la cantidad de 87.000 pesetas.

Piso segundo: De las mismas características, en 136.000 pesetas.

Piso tercero: De las mismas características, en 87.00 pesetas.

Piso cuarto: De superficie aproximada a la mitad de los anteriores, en 40.800 pesetas.

Dichos bienes se hallan inscritos en el Registro de la Propiedad de este partido, formando una sola finca hipotecaria distinguida con el número registral 7.739, al libro 89 de Castro Urdiales, tomo 136 del archivo, señalándose que los pisos primero, tercero y cuarto se hallan arrendados, permaneciendo libre el piso segundo.

Condiciones de la subasta

La subasta se celebrará el día once del próximo mes de febrero, a las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo para cada lote la cantidad en que ha sido valorado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual al 10 por 100 del importe de dicha tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Los autos a que la subasta se refiere se hallan de manifiesto en Secretaría.

Dado en Castro Urdiales a 10 de enero de 1967.—El juez, José Ramón Alonso Mateos.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 505,30 pesetas.

JUNTA VECINAL DE PUJAYO

Anuncio de subasta

El día 9 de febrero próximo, y horas que se mencionarán, tendrán lugar en la Casa capitular de este Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha las subastas de los productos forestales siguientes:

A las 12: 30 horas, en el monte Vao Cerezo y otro, sitio de Vao Cerezo, de la pertenencia de esta Junta, con volumen maderable de 152 metros cúbicos y 76 estéreos de leña, siendo tipo base de licitación el de 110.000 pesetas.

A las 12,30: 150 estéreos de avellano, a cortar en todo el monte Vao Cerezo y otro; tipo base de licitación, 5.000 pesetas.

Las subastas estarán presididas por el presidente de la Junta o vocal en quien delegue.

Las condiciones y demás relacionadas con la subasta serán las mismas que se anunciaron en el B. O. de la provincia número 134, de fecha 6 de noviembre último, publicadas en relación a ambas subastas.

De quedarse alguna de ellas desierta, se volverá a celebrar el día 18, a las mismas horas que las anunciadas.

Bárcena, 10 de enero de 1967.—El presidente, P. A. (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 141,35 pesetas.

JUNTA VECINAL DE BARCENA

Anuncio de subasta

El día 9 de febrero próximo, y horas que se mencionarán, tendrán lugar en la Casa capitular de este Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha las subastas de los productos forestales siguientes:

A las 13 horas: 203 robles y 6 hayas, en el monte Ano, Braña y Cobanón, de la pertenencia del pueblo de Bárcena, con volumen 129 y 18 metros cúbicos y 73 estéreos de leña, siendo el tipo base de licitación el de 55.120 pesetas.

Seguidamente: 500 hectáreas de pastos, en todo el monte anteriormente reseñado, con tipo base de licitación de 15.000 pesetas.

Las condiciones que han de tenerse en cuenta para tomar parte en ambas subastas fueron publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia número 134, de fecha 9 de noviembre pasado.

De quedar alguno de los lotes que se anuncian desierto, se volverán a subastar el 18 del mismo mes e iguales horas.

Los pliegos se presentarán el día anterior a las subastas, antes de las trece horas.

Bárcena, 10 de enero de 1967.—El presidente, P. O. (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 141,35 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SANTOÑA

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el señor juez de Instrucción de esta villa, en cumplimiento de carta orden para la efectividad de las costas del sumario 209 de 1956, se notifica al perjudicado en dicha causa, Ricardo Cortés Gómez, vecino que fue de Santoña y actualmente en domicilio desconocido, que la primera subasta de los bienes embargados al penado Segundo Rivera Cruz quedó desierta; que en consecuencia, puede solicitar la adjudicación por las dos terceras partes del avalúo antes de la celebración de la segunda subasta, señalada para el próximo día 31 del presente, a las doce horas.

Santoña a 4 de enero de 1967.—El secretario (ilegible). 68

Derechos de inserción e impuestos: 141,75 pesetas.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el señor juez de Instrucción de Santoña, en ejecutoria del sumario 15 de 1966, por robo, se notifica a Carlos Valseiro Rodríguez, con domicilio actualmente desconocido, que en dicha causa fue condenado Juan Antonio Montero Prada, a que le indemnice en cantidad de mil quinientas pesetas (1.500 pesetas).

Santoña, 30 de diciembre de 1966. El secretario (ilegible). 69

El Ilmo. Sr. D. Jesús Porrás de la Mata, magistrado juez de Instrucción número dos de Santander,

Hace saber: Que en el sumario que se halla instruyendo con el número 2 de 1967, por robo, contra otro y Liborio García Sánchez, por proveído de esta fecha, ha acordado publicar el presente, a fin de que se deje sin efecto la busca y captura de citado Liborio García Sánchez, por haber sido habido el mismo.

Dado en Santander a 9 de enero de 1967.—El juez, Jesús Porrás de la Mata.—El secretario (ilegible). 63

En virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, en cumplimiento de ejecutoria de las diligencias 112 de 1966, se requiere al penado Angel Pereda Pereda, natural de Be-

dón y con domicilio actual en Alemania, para el pago de la multa de 5.000 pesetas que le fue impuesta, y entrega del permiso de conducir, así como para que indemnice a Jerónimo Madrazo Albo en cantidad de 250 pesetas diarias desde el día del accidente hasta la total curación del lesionado, y abono de los gastos hospitalarios y médico-farmacéuticos y quirúrgicos.

Santoña, 7 de enero de 1967.—El juez, Manuel María Zorrilla Ruiz.—El secretario (ilegible). 57

Erik Skov, de 33 años de edad, estado soltero, profesión camarero, hijo de Christian y de Johanne, natural de Faaborg (Dinamarca), domiciliado últimamente en Santander, calle de San Pedro, número 11, procesado en sumario número 400 de 1966, por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número dos, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, o cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado 1.º, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 64

José María Martínez Calvo, de 18 años de edad, estado soltero, profesión albañil, hijo de José María y de María, natural de León, domiciliado últimamente en Santander, Cuesta del Hospital, 5, 3.º, procesado en sumario número 2 de 1967, por robo, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número dos, sito en Alta, 18, o cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado 1.º, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Don Jesús Porrás de la Mata, magistrado juez de Instrucción número dos, en funciones del número uno de los de Santander,

Por el presente, hago constar: Que en este Juzgado se tramita ejecutoria, dimanante de las D. P. 96-66, contra Pedro Luis González Ubalde; el cual ha sido condenado, entre otras, a que satisfaga a Marcelino Lanusse Colas diecinueve mil doscientas treinta y ocho pesetas y a Francisco Ja-

vier Lastra Ocejo la de mil pesetas, como indemnización de perjuicios.

En su vista, y desconociéndose el domicilio de los perjudicados, se les hace saber por medio del presente la indemnización decretada a su favor en la sentencia.

Dado en Santander a nueve de enero de mil novecientos sesenta y siete. El juez, Jesús Porras de la Mata.—El secretario (ilegible).

El ilustrísimo señor don Jesús Porras de la Mata, magistrado juez de Instrucción número dos de Santander,

Hace saber: Que en el sumario que se halla instruyendo con el número 106 de 1966 por escándalo público contra María del Carmen Francisco Cano (a) "La Tangerina", por resolución de esta fecha ha acordado publicar el presente, a fin de que se deje sin efecto la busca y captura de citada procesada, María del Carmen Francisco Cano, toda vez que la misma ha sido habida.

Dado en Santander a 11 de enero de 1967.—El juez, Jesús Porras de la Mata.—El secretario (ilegible). 79

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez Municipal número uno de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas número 981 de 1966, sobre daños,

Cito en forma legal al denunciado Jesús Varela Vázquez, de 31 años, soltero, albañil, natural de Lugo y en ignorado paradero, para que el día 7 de febrero, y hora de las diez, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado Municipal, sito en el Palacio de Justicia, calle Alta, al objeto de asistir, con las pruebas que tenga, a la celebración del correspondiente juicio, y a la vez que le entero de lo preceptuado por el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

† Santander, 30 de diciembre de 1966. El secretario (ilegible). 84

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez Municipal número uno de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas número 892 de 1966, sobre lesiones,

Cito en forma legal al denunciado Poui Roger Jean, de 29 años, soltero, pastelero, hijo de Juan y María, natu-

ral de Burdeos (Francia) y en ignorado paradero, para que el día 7 de febrero, y hora de diez quince, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado Municipal, sito en el Palacio de Justicia, calle Alta, al objeto de asistir, con las pruebas que tenga, a la celebración del correspondiente juicio, y a la vez que le entero de lo preceptuado por el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Santander, 3 de enero de 1967.—El secretario (ilegible). 82

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez Municipal número uno de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas número 949 de 1966, sobre lesiones,

Cito en forma legal al denunciado Vicente Mauricio Albo Saiz, de 33 años, soltero, jornalero y en ignorado paradero, para que el día 31 de enero, y hora de las diez, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado Municipal, sito en el Palacio de Justicia, calle Alta, al objeto de asistir, con las pruebas que tenga, a la celebración del correspondiente juicio, y a la vez que le entero de lo preceptuado por el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Santander, 20 de diciembre de 1966. El secretario (ilegible). 83

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión de 28 de diciembre de 1966:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales, acordándose que por Secretaría se pasen a las Dependencias o Negociados respectivos, para su tramitación reglamentaria.

Abonar a dos funcionarios los servicios prestados por los mismos durante el pasado mes de mayo, en la oficina receptora del Camping de Bellavista.

Conceder la Ayuda de Natalidad a un policía municipal.

Conceder la excedencia voluntaria en su cargo al policía municipal, procedente del extinguido Cuerpo de Arbitrios, don Antonio Casado Cuadrado.

Se acuerda la jubilación reglamentaria, por edad, del señor depositario de estos fondos municipales, don Miguel del Río Cabrera, lamentando el verse privada la Corporación de la colaboración de tan probo funcionario al que se expresa el agradecimiento corporativo por sus valiosos servicios.

Modificar la liquidación practicada a don Dámaso Campos Haya, por el desplazamiento del Servicio de Extinción de Incendios al sitio de la Hermida, Ayuntamiento de Peñarubia.

Autorizar al Gremio Fiscal de Salas de Fiestas y Bailes, para fijar el 3 por 100 del importe anual del concierto, como porcentaje para la previsión de fallidos.

Designar al concejal don Francisco Raba Allende para presidir la Junta de Reparto Gremial del Gremio Fiscal de Salas de Fiestas y Bailes.

Desestimar la reclamación del señor director de la Sucursal Urbana del Banco Español de Crédito, contra la tasa aplicada a dicha entidad sobre "Inspección de motores, ascensores, etc."

Devolver el 90 por 100 de la cuota ingresada por la tasa por "Inspección de motores, ascensores, etc.", por los copropietarios de la casa número 21 de la Avenida de Alonso Vega, por estar acogida a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1954.

Acceder a la bonificación del 90 por 100 en la cuota correspondiente a la tasa por instalación del ascensor de la casa número 4 de la Avenida de la Reina Victoria, solicitada por don Manuel de la Parra, como administrador de la comunidad de propietarios de la misma, por estar calificada como bonificable, conforme a la Ley de 10 de julio de 1954.

Resolver la petición de don Bernardo Torre Sordo, dueño del establecimiento denominado "Sonderklass", instalado en el Paseo de Pereda, número 24, bajo, en el sentido de aplicar la tarifa de la ordenanza correspondiente a la instalación de un cierre vítreo que proyecta adosar

a dicha establecimiento, por la calle lateral de Eduardo Benot.

Quedar enterada de resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, desestimando la reclamación de don Bonifacio Salceda Díaz-Munío, contra la aplicación de la tasa sobre anuncios y rótulos de su garaje instalado en la calle del Marqués de la Hermida.

Autorizar a don Jesús Gómez Collantes la construcción de un edificio de viviendas y locales comerciales en la calle de Fernando VI.

Autorizar a Construcciones Plaza la construcción de un muro de contención de tierras en la Avenida de la Reina Victoria.

Autorizar a Construcciones Plaza la construcción de un muro de contención de tierras en la calle de Santa Lucía.

Autorizar a don Ricardo Cervera para realizar obras de sobrefachada e instalación comercial en la Avenida de Alonso Vega, 3.

Autorizar a don Laureano Pérez Gutiérrez para realizar obras de cerramiento exterior en el edificio número 88 de la calle de San Fernando.

Autorizar, con carácter provisional, sin derecho a indemnización, sin perjuicio de tercero, y en precario, la construcción de estructura recuperable para patio cubierto y gimnasio, en la finca del Colegio Lasalle, entre la Avenida del General Alonso Vega y el Paseo del General Dávila.

Autorizar a don Felipe Hoyuela Salas la construcción de una nave almacén en Peña-Castillo, San Martín.

Autorizar a doña Emilia Cárcamo, viuda de Marcano, para realizar obras de sobrefachada e instalación comercial en la calle del Cubo, número 7.

Subvencionar la organización de la Cabalgata de Reyes pro-Sanatorio Infantil de Santa Clotilde.

Aquietarse con resolución dictada por la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo, en relación con el Camping Municipal de Bellavista.

Aprobar el presupuesto del escultor don José Villalobos, para el modelado y vaciado en escayola de un busto, de tamaño vez y medio del natural, de S. E. el Jefe del Estado, para ser colocado en el nuevo Salón de Sesiones.

Prorrogar hasta el día 31 de diciembre del próximo año de 1967 diversos contratos de prestación de servicios y en las mismas condiciones anteriores.

Abonar las horas extraordinarias devengadas por el maestro del taller mecánico municipal.

Abonar a un oficial de primera del taller mecánico municipal la diferencia de haberes entre su cargo y el de maestro de taller, en tanto realice este último cometido.

Testimoniar al Excmo. Sr. don Faustino García-Moncó, Ministro de Comercio, el agradecimiento de la ciudad por la creación en Santander de una Delegación Regional de aquel Ministerio.

Acceder a lo interesado por los enlaces sindicales de los obreros municipales del ramo de la construcción, para que se les deje libre la tarde de los sábados, recargando en dos horas la jornada de la mañana.

Santander, 4 de enero de 1967.— El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz. 30

Extracto de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada por el mismo el día 29 de diciembre de 1966:

Nombrar Hijo Adoptivo de la Ciudad de Santander al Excmo. Sr. don José Elorza Aristorena.

Adquirir, en trámite de expropiación forzosa, el piso 1.º, con su correspondiente boardilla de la casa número 23 de la calle del Arrabal.

Ratificar acuerdo de la C. M. P. de 28 del actual, proponiendo, entre otros extremos, se entablen negociaciones con la representación de la S. A. "Electra de Viesgo", para tratar de llegar a establecer con dicha empresa un nuevo contrato de suministro de energía eléctrica.

Ratificar acuerdo de la C. M. P. de 21 del actual, en relación con diversas peticiones del Jurado de Empresa del Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos, que hacen referencia al personal del mismo, y que el Consejo de Administración de dicho Servicio somete a la resolución municipal, por tratarse de acuerdos adoptados por el Ayuntamiento.

Aprobar moción de la Alcaldía, proponiendo la supresión de los cortejos fúnebres por la vía pública, a partir del día 1.º de febrero del próximo año, una vez conocido el informe favorable del Excmo. y Rvmo. Señor Obispo de esta Diócesis.

Santander, 5 de enero de 1967.— El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz. 8

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión de 4 de enero de 1967: Aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los "Boletines Oficiales"; acordándose que por Secretaría se pasen a las dependencias o negociados respectivos, para su tramitación reglamentaria.

Aprobar propuestas de la Comisión de Cultura para la concesión de becas y ayudas económicas para estudios.

Autorizar a la S. A. Electra de Viesgo la construcción de un edificio de viviendas subvencionadas en la calle de Montevideo.

Autorizar a don José María Pereda de la Reguera la construcción de un edificio de viviendas en la calle de Fernando VI.

Autorizar a don Victoriano López Martínez para realizar obras de reforma y ampliación del bar-restaurante y sala de fiestas Chiqui, en el Sardinero.

Desestimar los escritos presentados por Construcciones del Norte, S. L., interesando se le exima del pago de arbitrios por la construcción de varios edificios, en compensación a la cesión de terrenos viales.

Aprobar informe del señor arquitecto-jefe del Servicio Municipal de Urbanismo, en relación con el escrito presentado por doña María Gómez Mazarrasa, interesando certificación del plan de ordenación de manzana en la calle Alta, y normas de edificación para un solar de dicha calle.

Aprobar certificaciones de obras a favor de don Faustino López Pablo y Casa Gargallo, S. A.

Aprobar presupuesto del taller de ebanistería Rovira para la realización de diversos trabajos en el nuevo salón de sesiones.

Aprobar propuesta de la Comisión de Policías y Transportes para el desempeño provisional del cargo de maestro del taller mecánico municipal, hasta tanto sea provista dicha plaza.

Aprobar el presupuesto presentado por Muebles Vda. de B. Torre para el suministro de mobiliario metálico con destino a una sala de juntas en el Palacio Consistorial.

Santander, 10 de enero de 1967.— El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Manuel G. Mesones y Díaz. 87

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Extracto de los acuerdos de las sesiones celebradas por la Comisión Permanente y Pleno en el mes de septiembre de 1966.

Sesión de la Comisión Permanente del día 2.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 20, por 85.303,97 pesetas.

Se aprueban diversas liquidaciones de plusvalía.

Se concede autorización a don Antonio Astorgano para el camino de categoría de segunda a primera del almacén de butano que tenía autorizado.

Se acuerda modificar la liquidación girada a don José Plañiol por contribuciones especiales de alumbrado correspondiente a su finca.

Se acuerda acceder a lo solicitado por la familia San Martín en relación con la baja del servicio de aguas en los garajes de su propiedad.

Se conceden diversos suministros de agua por contador.

Se acuerda abonar a doña Benigna López, viuda de don Isidoro Martínez, el importe de los gastos ocasionados por la enfermedad de su finado esposo.

Se deniega solicitud de doña Julia Larguardia para la apertura de un bar hasta tanto aporte la autorización gubernativa.

Que por el señor aparejador se informe sobre las obras de pintura de los distintos elementos de la ciudad.

Sesión de la Comisión Permanente del día 9.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 21, por 29.377,70 pesetas.

Se presta aprobación a la declaración jurada de Sociedad de Dinamita por el tránsito de explosivos realizado el día 10 de agosto.

Interesar de don Venancio Pérez Azpeitia presente proyecto definitivo ajustado al anteproyecto para la Iglesia Parroquial de Oriñón y grupo residencial anexo.

Se accede a la petición de doña Aurelia Canales de darse de baja del puesto número 27 de bancos de la Plaza del Mercado.

Se acuerda mantener el acuerdo anterior por el que solamente se autorizaba a don Antonio Helguera a reba-

jar el bordillo, prohibiendo la construcción de un badén en la acera de Onésimo Redondo.

Se deniega petición de don Emilio Sainz Moncalián para instalar una caseta para la venta de refrescos en terreno de propiedad de don Doroteo García, sito en Brazomar, frente al campo de fútbol.

Se acuerda incluir en el padrón de la Beneficencia municipal a don Daniel Gabela Goiri.

Se acuerda liquidar a Pintex la última certificación de la pintura de los distintos elementos de la ciudad.

Se autoriza a don Florencio Sáez el cambio de su vehículo de taxi S-23.964 por el Renault 8 H. P. S-45.155.

Se acuerda adquirir de don Felipe Juan de Lorenzo murales para el Grupo Escolar XXV Años de Paz, por 1.200 pesetas.

Se autoriza a don Antonio Jato para realizar las obras que tiene solicitadas.

Sesión de la Comisión Permanente del día 16.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 22, por 28.071,75 pesetas.

Se aprueba la liquidación de plusvalía número 199.

Se aprueba la cuenta de caudales correspondiente al segundo semestre del año en curso.

Se acuerda abonar al funcionario jubilado don José Calera el importe de los viajes ocasionados con motivo de su enfermedad y la de su esposa.

Se autoriza a doña Julia Laguardia para la apertura de un bar en el bajo del número 5 de la calle de la Rúa.

Interesar de don José López Rojo presente croquis de la obra que viene realizando en su propiedad en la calle de Santander.

Se deniega petición de doña María Pérez Fanjul en relación con la construcción de un muro en una parcela de la playa de Oriñón.

Se conceden diversos suministros de agua por contador.

Se concede licencia de construcción a doña Lidia Santibáñez para obras en el interior de su vivienda, en el piso segundo del número 1 de los Jardines de José Antonio.

Se acuerda que antes de proceder a dar la acometida de agua para las nuevas construcciones, por el señor aparejador se informe si la obra está completamente terminada y si se ajusta en un todo al proyecto autorizado y si

la urbanización se ha realizado en su totalidad y en las condiciones en que se otorgó la licencia.

Sesión de la Comisión Permanente del día 23.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 23, por 90.133,14 pesetas.

Se aprueba la liquidación de plusvalía número 200.

Que quede pendiente de informe técnico petición de doña Inés Acebal para elevar una planta en Ardigales, 21.

Requerir a don Juan J. Tellaeché y don Javier Tomé y don Melchor Mares para que presenten certificación registral de la titularidad de la calle que pretende abrir, existente entre sus propiedades en Menéndez Pelayo.

Que don José Antonio Zaldumbide presente documentos para determinar la obra a realizar en Queipo de Llano.

Se concede licencia de apertura a don José María Monero para un establecimiento de decoración en el bajo del número 6 de la calle de Calvo Sotelo.

Se concede el suministro de agua por contador a don Cándido Marcos, en las inmediaciones de Brazomar.

Se concede la acometida de agua a don José María Villanueva para las 16 viviendas en la prolongación de Juan de Mena.

Se concede licencia de obra a don José Antonio Cueli para el bajo número 15 de la Correría.

Sesión de la Comisión Permanente del día 30.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 24, 15.439,81 pesetas.

Se aprueban diversas liquidaciones de plusvalía.

Se modifica la liquidación de plusvalía número 198, al ser únicamente objeto de este arbitrio la tercera parte de la finca.

Se acuerda modificar el acuerdo adoptado el 12 de agosto en relación con la petición y construcción que lleva a cabo don José María Aparicio, autorizando las modificaciones de reforma interior de las viviendas, aprobándose el proyecto de modificación en planta del edificio número 3, y que el proyecto original aprobado el 28 de diciembre de 1965 es firme, de acuerdo con las normas urbanísticas que regían en aquella fecha y que los actua-

les registrales titulares se comprometan por sí y en caso de transmisión a mantener de por siempre los bajos abiertos en su totalidad, excepto la superficie dedicada a portales.

Se autoriza a don Jesús Hoz Merino la construcción de un cabrete en el bajo del número 2 de la calle Bilbao.

Se autoriza a don Jesús Hoz Merino ampliar en 50 metros cuadrados la parte posterior del edificio en José María Pereda, únicamente en planta baja.

Se autoriza a don José Antonio Zaldumbide para cubrir con una placa el patio del bajo número 8 de la calle del General Queipo de Llano.

Se autoriza a doña Inés Acebal las obras de elevación de una planta en Ardigales, 21, guardando la alineación de la nueva edificación del señor Nates.

Se autoriza a don Doroteo García las obras de elevación de una planta en Queipo de Llano, número 34, guardando la alineación del edificio del señor Sel.

Interesar de don José López, presente croquis de la obra realizada en su propiedad, en el que se determine el estado anterior y actual de la misma.

Se acuerda encargar a don Manuel Sainz Fernández los trabajos de alineación y rasante del polígono de Nuestra Señora, Onésimo Redondo y Los Huertos.

Se acuerda contestar a doña Luisa Lasa que el piso que solicita está habitado en la actualidad, no pudiendo prefijarse fecha de su desalojo, teniéndose, en su día, en cuenta la petición cursada.

Se autoriza a doña María Luisa Prez Montesinos la apertura de un bar en el bajo del número 17 de la calle Belén.

Se acuerda que por doña Francisca Azcona se aporten datos sobre la rotulación del letrero luminoso que solicita instalar en su propiedad.

Sesión plenaria del día 2. — Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se presta aprobación a los extractos de los acuerdos de las sesiones del mes de julio.

Que por el señor aparejador se valore técnicamente el terreno sobrante de la vía pública que resulte de la alineación de las calles de Mártires de la Cruzada y Queipo de Llano, y cuya enajenación como colindante tiene solicitada don Ubaldo Nates Gainza.

Se aprueba el nuevo texto del punto tercero de las normas complementarias en las zonas residenciales, quedando de la siguiente forma: Considerando que los edificios en las zonas residenciales quedan más airosos con las plantas bajas abiertas, se establece la obligatoriedad de las mismas, no estando incluidos en la constructividad autorizados sus volúmenes, aunque sí se contarán a efectos de altura. Esta obligatoriedad de dejar las plantas bajas abiertas se reflejará en el proyecto y en la memoria al solicitar la licencia de construcción, otorgándose con la condición de no poder cerrarse los bajos. Igualmente, se acuerda que, aprobado inicialmente este nuevo texto, se exponga a información pública durante el plazo de un mes, según determina el artículo 32, apartado A de la Ley de 12 de mayo de 1966 sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Se acuerda requerir al señor presidente del Patronato Escuelas de Cristo Rey, para que cumplimente el acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo y quedar enterados que por dicha Comisión se desestimó petición de don Martín Arenaga Ibarra.

Se aprueba el proyecto, memoria y pliego de condiciones para las obras a realizar en el Cementerio Municipal.

Se aprueban los presupuestos para la construcción de 36 nichos y 8 urnas en el Cementerio Municipal.

Se deniega petición de doña Francisca Azcona para la apertura e instalación de una industria de salazón de pescado en el local sito en el número 10 de la calle de José María Pereda.

Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de don Luis Herrera de Pedro, secretario que fue de este Ayuntamiento y asesor de la misma.

Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de don Isidoro Martínez Azcona, conserje que fue de esta Casa Consistorial.

Se acuerda que para el uso por cualquier persona natural o jurídica del Escudo del Ayuntamiento, deberá solicitarse la oportuna autorización y requerir a los que actualmente usan del mismo para que cumplan con lo ordenado.

Se acuerda ratificar el cese como encargado de obras de don José González Ahedo y nombrar para este cargo al albañil don Gregorio Izurieta Mezo.

Castro Urdiales, 11 de noviembre de 1966.—El secretario accidental, Luis M. Pando Incera.—Visto bueno, el alcalde, E. González Cuadra.

920

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 22 de noviembre de 1966:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

La Corporación queda enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales de la semana.

Se aprobó una relación de facturas por un importe de 11.687,50 pesetas.

Se acuerda comunicar a la Jefatura Provincial de Sanidad que esta Corporación no ve inconveniente en la rectificación de los Partidos Farmacéuticos municipales de Las Rozas y Campoo de Yuso, para que pasen a formar parte integrante del Partido Judicial de Reinosa.

Se acuerda conceder licencia de obras a Cooperativa de Viviendas "San Francisco", don Manuel Ramos Fernández, don José Luis López Galdos, viuda de Miguel González, don Ricardo Roldán Pérez y doña Elisa González Gómez.

Se acuerda que por el señor aparejador municipal se informe sobre las obras realizadas por don Prudencio Guantes en Matías Montero, 6, para su remisión con el expediente a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Se acuerda comunicar a don José Espuz Navarro, la no posibilidad de incluir la casa número 23 de la Plaza de España en el Registro de Solares, en base a las causas establecidas por el Decreto de 5 de marzo de 1964.

Se acuerda que por el aparejador municipal se actúe lo necesario con respecto a obras relativas a deficiencias del abastecimiento de aguas en la calle de Burgos.

Se acuerda la admisión en el Santo Hospital y Casa de Caridad de Reinosa de don Constantino Gallo Fernández.

Se acuerda recabar información del señor arquitecto municipal sobre solicitud presentada por don Olegario Jorrín, relativa a derribo de la casa número 8 de la calle de Peñas Arriba.

Se acuerda quede pendiente la solicitud de don Maximino López García sobre información para construcción, en Avenida de Navarra, 16, en tanto se especifiquen algunos extremos por el señor arquitecto municipal.

Reinosa, 23 de noviembre de 1966. El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Vicente González Sanz.

AYUNTAMIENTO DE BARCENA DE CICERO**Edicto**

Don Eduardo Villanueva Fernández, en nombre de FEMSA, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de gas propano en la factoría de Fábrica Española de Magnetos, S. A., sita en Treto, de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º 4.ª de la O. M. de 15 de marzo de 1963, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Barcena de Cicero a 5 de enero de 1967.—El alcalde (ilegible). 73

Derechos de inserción e impuestos: 154,05 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón de vehículos de tracción mecánica de este Municipio sujetos al impuesto municipal creado por la Ley 48/1966, queda expuesto al público, por término de quince días, a efectos de examen y pertinente reclamación, en las oficinas de este Ayuntamiento.

Villacarriedo, 30 de diciembre de 1966.—El alcalde (ilegible). 75

AYUNTAMIENTO DE PESAGUERO

Aprobada por este Ayuntamiento la ordenanza para la tasa sobre tránsito de ganados por vías municipales, y modificación de la ordenanza reguladora del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Municipio, por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Pesaguero, 30 de diciembre de 1966. El alcalde (ilegible). 70

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1967, en cumplimiento de la dispuesto en el artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local, se expone al público, durante el plazo de

quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado y formularse las reclamaciones que se consideren procedentes.

Pesaguero, 30 de diciembre de 1966. El alcalde (ilegible). 70

AYUNTAMIENTO DE CABUERNIGA

Ignorándose el paradero del mozo Manuel Buenaga Fernández, hijo de Rodrigo y de Aurora, nacido en este Municipio el 29 de abril de 1946, comprendido en el alistamiento para el reemplazo de 1967, se le cita por medio del presente para que efectúe su comparecencia en este Ayuntamiento, a las operaciones de rectificación definitiva y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 12 y 19 de febrero; bajo apercibimiento de instruirle el correspondiente expediente de prófugo por ignorado paradero, en caso de no comparecer.

Cabuérniga, 12 de enero de 1967. El alcalde (ilegible). 86

Queda expuesta al público en Secretaría, por término de quince días, la ordenanza de tránsito de animales por la vía pública, a efectos de reclamaciones.

Cabuérniga, 31 de diciembre de 1966.—El alcalde (ilegible). 56

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

Este Ayuntamiento omitió la inclusión en el edicto inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 155, de 28 de diciembre de 1966, las siguientes ordenanzas de exacciones, establecidas en sesión extraordinaria celebrada el 18 de diciembre de 1966.

a) Derecho y tasa por el desagüe de canalones y otros en la vía pública o en terrenos del común.

b) Contribuciones especiales para obras, instalaciones o servicios que lleve a cabo el Ayuntamiento, comprendidos en los casos previstos en los artículos 451 y 469 de la Ley de Régimen Local, y en el 9 de la Ley 48, de 23 de julio de 1966.

Dichas ordenanzas quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, conforme a lo previsto en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Villaescusa, 5 de enero de 1967.—El secretario, Ricardo de la Concha Portilla. 67

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Formado el padrón para la exacción del impuesto sobre circulación de vehículos de motor por las vías públicas de este Ayuntamiento, que tendrá efectividad a partir de 1 de enero de 1967, queda expuesto al público, por plazo de quince días, en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Santoña, 4 de enero de 1967.—El alcalde, Angel Badiola Argos. 76

AYUNTAMIENTO DE SOBA

Aprobadas por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de esta misma fecha, las ordenanzas fiscales de nuevo establecimiento siguientes:

1. Tránsito de ganado por la vía pública.
2. Rodaje y arrastre por vías públicas.
3. Arbitrio sobre carruajes de lujo y velocípedos.
4. Prestación personal y de transportes.
6. Contribuciones especiales por obras y servicios municipales.
6. Desagüe de canalones y bajadas de aguas a la vía pública y terrenos del común.

Quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de examen y reclamación, en su caso, conforme a lo previsto en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local y 219 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952.

Soba, 30 de diciembre de 1966.—El alcalde, Angel Mier Peña. 71

AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA

Aprobada por este Ayuntamiento la modificación en la ordenanza reguladora del arbitrio municipal sobre rústica, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Peñarrubia, 31 de diciembre de 1966.—El alcalde (ilegible). 72

AYUNTAMIENTO SAN PEDRO DEL ROMERAL

Aprobadas por este Ayuntamiento las ordenanzas de tránsito de animales por las vías públicas y prestación personal y de transportes, estarán de manifiesto al público, por término de

quince días, a efectos de reclamaciones.

San Pedro del Romeral, 31 de diciembre de 1966.—El alcalde, Delfín Ibáñez. 53

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

Habiendo acordado este Ayuntamiento la tramitación del expediente de suplemento-habilitación de crédito, dentro del presupuesto ordinario del ejercicio actual, y con cargo al superávit del ejercicio 1965 se anuncia su exposición al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamación. Todo ello con arreglo a lo dispuesto en el artículo 702 de la Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 213 del Reglamento de Haciendas Locales.

Comillas, 10 de diciembre de 1966. El alcalde (ilegible). 59

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

Para su examen y reclamaciones procedentes, se encuentran expuestos al público en Secretaría municipal, por espacio de quince días, los documentos contributivos del corriente año 1967 que se expresan a continuación:

Padrón de arbitrio sobre urbana.

Padrón de arbitrio sobre rústica.

Padrón de tasas por tránsito de animales.

Padrón de tasas por desagüe de canalones.

Padrón por rodaje de vehículos de tracción animal.

Padrón por impuesto de vehículos de tracción mecánica.

Padrón de arbitrio no fiscal sobre perros.

Villafufre, 7 de enero de 1967.—El alcalde (ilegible). 60

AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS

Aprobadas por este Ayuntamiento las tablas de precios, por zonas, del valor corriente en venta de los terrenos en cada uno de los pueblos del término municipal, a efectos del arbitrio sobre el incremento de citado valor (plusvalía y tasa de equivalencia), se anuncia la exposición al público por el término de quince días en la Secretaría municipal de referidas tablas de valores, a fines de examen y de reclamación en su caso.

Pielagos, 5 de enero de 1967.—El alcalde, Manuel Díez Isla. 85

AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

En la Secretaría municipal queda expuesto al público, por plazo de quince días hábiles, el presupuesto ordinario aprobado por la Corporación para 1967. Las reclamaciones podrán formularse durante dicho plazo, dirigidas al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, debiendo ser presentadas en el Ayuntamiento; las de quienes no sean residentes en el término podrán ser presentadas en la Delegación de Hacienda de la provincia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 682 y 683 de la Ley de Régimen Local.

Anievas, 26 de diciembre de 1966. El alcalde, Ramón Ruiz. 61

AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

Aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de 5 de los corrientes, las nuevas ordenanzas de prestación personal y de transportes, contribuciones especiales y desagüe de canalones, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal por término de quince días, a efectos de examen y reclamación en su caso, conforme a lo dispuesto en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local.

Limpias, 11 de enero de 1967.—El alcalde, Manuel Martínez Zamacona. 81

AYUNTAMIENTO DE VALDEPRADO DEL RIO

Formado el padrón para la exacción del impuesto sobre circulación de vehículos de motor por las vías públicas de este Ayuntamiento, que tendrá efectividad a partir de 1 de enero de 1967, queda expuesto al público por plazo de ocho días en esta Secretaría, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Valdeprado del Río, 30 de diciembre de 1966.—El alcalde, Jesús Rodríguez Alvarez. 62

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Habiéndose aprobado en la sesión plenaria del 26 de diciembre último la ordenanza para la prestación del servicio gratuito benéfico-sanitario, queda expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento para que, durante el plazo de quince días, puedan pre-

sentarse por los interesados las reclamaciones pertinentes.

Camargo, 5 de enero de 1967.—El alcalde, Leandro Valle. 66

JUNTA VECINAL DE SOLARES

Aprobado por esta Junta Vecinal, en sesión extraordinaria de 7 de enero del corriente ejercicio, el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1967, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Entidad Local Menor, por espacio de quince días, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo en dicha dependencia las reclamaciones que se estimen convenientes por los posibles afectados, dirigidas al Ilmo. Sr. delegado provincial de Hacienda, conforme prescribe el artículo 682-2.º de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Solares, 9 de enero de 1967.—El presidente, José Manuel Ruiz Puente. 65

ANUNCIOS PARTICULARES

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de las libretas de ahorros números:

L. O. número 36.112, de Central.

L. O. número 1.843, de Torrelavega.

I. P. número 234, de Maliaño.

L. O., número 89.927, de Central. A efectos reglamentarios.

Derechos de inserción e impuestos: 55,45 pesetas.

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de la libreta de ahorros número 4.491, de Torrelavega, a efectos reglamentarios.

Derechos de inserción e impuestos: 24,65 pesetas.

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA T A R I F A

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre	80,00
Número suelto, dentro del año...	2,25
Número suelto, de años anteriores	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea	6,00

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial Avda. de Valdecilla, s/n. Santander. 1966.